

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 12 DE JULIO DE 2.017

En el Ayuntamiento de Quismondo, siendo las 19,00 horas, se reúnen los señores concejales que componen la Junta de Gobierno y lo hacen en primera convocatoria asistidos por el Secretario del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

ALCALDE-PRESIDENTE:

José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco

CONCEJALES PRESENTES:

Juan Manuel Torralbo García
Zaida Tapias Valverde

AUSENTE

Encarnación Tineo García

SECRETARIO-HABILITADO

Antonio Esteban Rico

1º APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Fue aprobada por unanimidad y sin enmienda alguna, la sesión celebrada el 20 de Junio de 2.017.

2º LICENCIAS DE OBRA MENOR

Se aprobaron las siguientes licencias de obras menores por haber informe favorable del arquitecto técnico municipal:

NOMBRE	OBRA	LUGAR	PRESUP	TASA
Aurora Damas Jerez	Reparación de alicatado de plaquetas	Calle Mijares, 8	50,00€	15,00€ (cuota mínima)
Candelas Martínez González	Refuerzo de paredes de pozo	Calle Patricio Puebla, 35	900,00€	31,50€
Isabel Díaz Rodríguez	Sustituir cubierta de uralita por teja	Calle Hipólito del Castillo, 39	3.100,00€	108,50€
José Antonio Rivas Jiménez	Sustitución puertas abatibles	Calle San Patricio, 16	1.400,00 €	49,00€
Carlos A. Maduro	Saneamiento de un muro e instalación de valla metálica sobre él	Calle Pablo Iglesias, 9	400,00€	15,00€ (cuota mínima)
Mª Isabel del Castillo Recio	Revocar pared	Calle Hipólito del Castillo, 1	300,00€	15,00€ (cuota mínima)
Petronila Escudero Portillo	Alicatar pared	Avda. San Roque, 18	120,00€	15,00€ (cuota mínima)

3º LICENCIAS DE OBRA MAYOR

Se aprobó la siguiente licencia:

Jesús Valverde Escudero, para derribo de vivienda y ejecución de edificación destinada a local comercial en calle Hipólito del castillo nº 6, según proyecto redactado por el Arquitecto Dº Lorenzo Recio Cano. Con un presupuesto de 51.953,84€.

4º VARIOS

Juan Baratas Recio, solicita colocación de césped artificial en el triangulo comprendido de la Plaza de la Libertad comprendido entre los números 2 y 3. Se autoriza

Amalio Rodríguez González, solicita exención del IVTM del vehículo matricula M9945TN, por histórico. Se aprueba su tramitación al Organismo Autónomo.

Roberto Carrasco de Miguel, solicita la devolución de la anualidad del recibo de vado 2.017.

Junta Local del P.Popular de Quismondo, Rocío Lanchas Toledano y Grupo C's, solicitan la utilización del CSP. Se concede.

Mª Andrea Pérez Fernández solicita la colocación de 2 bolardos en la calle Patricio Puebla, 50, No se concede.

Marta Úrdales Muro solicita la autorización para vado en la calle Mijares, 14. Basado en el informe del Policía Local, se concede.

Isabel Díaz Rodríguez solicita ocupar la vía pública con un contenedor de residuos de la construcción, en calle Hipólito del Castillo, 39. Se autoriza.

Sara Delgado Verdú, en representación de Kids Academy 2, C.B. solicita autorización para el uso de instalaciones municipales con el fin de realizar el Campamento de verano en la localidad. Se autoriza previa consideraciones sobre la utilización de las mismas.

Recibida comunicación de la Consejería Economía, Empresas y Empleo para la propuesta de las DOS FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL para el año 2018, se acuerda proponer los días 15 de Mayo y 16 de Agosto.

Examinadas las propuestas recibidas de las empresas Taurecorte Espectáculos, S.L., El Arte de Castilla La Mancha y Toros Miguel Murillo, se adjudican los festejos taurinos 2017 a la empresa El Arte de Castilla La Mancha por un importe de 8.500,00 € así como autorizar a la mencionada empresa la celebración de los espectáculos taurinos siguientes:

- Día 16 de Agosto, novillada sin picar a las 19,45 h.
- Día 17 de Agosto, becerrada y clase práctica a los 19,45 h
-

Se aprueba el solicitar las delegaciones a la Diputación Provincial de Toledo para la ejecución de las obras del polideportivo municipal cubierto incluidas en los planes provinciales 2015, 2016 y 2017.

Bases para subvenciones de libros de Educación Infantil del Colegio Público Pedro Zamorano del curso 2016-2017.

- 1- Solicitud según formato Anexo I.
- 2- Rentas de la unidad familiar inferiores al salario mínimo interprofesional por 1,5.

a.- En las unidades familiares con título de familia numerosa con 3 hijos el coeficiente multiplicador será 2.

b.- Por cada hijo que exceda de 3 se aplicará un coeficiente multiplicador de 1,25 por cada uno de ellos, acumulativo al resultado del punto 1.a.

En casos de minusvalía o discapacidad se añadirá un 5% por cada hijo minusválido o incapacitado, al resultado obtenido en el punto 2.

- 3- Estar empadronados en este municipio los padres e hijos para quien se solicite la subvención al menos con un año de antigüedad.
- 4- Estar al corriente de pago de los impuestos, tasas y arbitrios municipales.
- 5- La documentación se entregará antes del día 26 de agosto de 2016 mediante fax al 925790507 o en ventanilla en la secretaría del ayuntamiento.
- 6- La subvención será del 55 %, del importe de la correspondiente factura, en el caso de que la factura sea expedida por un establecimiento de fuera del municipio, o del 60 % del importe de la correspondiente factura en el caso de que la misma haya sido expedida por un establecimiento de Quismondo.
- 7- El beneficiario autorizará al Ayuntamiento de Quismondo a solicitar la documentación necesaria para comprobar los datos que aporte.

Será requisito imprescindible presentar fotocopia de la siguiente documentación para la tramitación:

a.- Declaración de la renta correspondiente al ejercicio 2015 o certificado acreditativo de estar exento de hacerla.

b.- Certificado de empadronamiento.

c.- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con el Ayuntamiento de Quismondo.

d.- Fotocopia del título de familia numerosa en su caso.

e.- Certificado de minusvalía o incapacidad.

Para el pago una vez concedida la subvención:

f.- Factura detallada del material adquirido, a nombre del titular de la unidad familiar.

5º DEVOLUCION DE FIANZAS

Ricardo Lanchas Caro, solicita devolución de fianza de licencia de obra de la Avda. San Roque 16-20. En base al informe del técnico. Se concede.

Y no habiendo más asuntos, se dio por finalizada la sesión siendo las 19,40 horas, de lo que como secretario doy fe en Quismondo a 13 de Julio de 2017.

El Secretario-Habilitado



El Alcalde